



Ley 55/2003, de 16 de diciembre

ESTATUTO MARCO

**Guía Visual Definitiva
para Opositores**

Conceptos clave, plazos y esquemas de alto rendimiento del personal estatutario.



Capítulo I: Objeto, Ámbito y Principios



¿A quién? (Ámbito de Aplicación)

- Personal de los Servicios de Salud de las CCAA
- Centros y servicios de la Administración General del Estado.

Relación funcional especial



¿Cómo? (Principios Clave)

- Igualdad, Mérito y Capacidad**
- Estabilidad en el empleo**
- Libre circulación en el SNS**
- Dedicación prioritaria al servicio público.**



¿Dónde se dialoga? (El Foro Marco)

Depende de la Comisión de Recursos Humanos del SNS.

Negociación de normativa básica con organizaciones sindicales representativas.

Capítulo II: Clasificación del Personal

	Sanitario	Gestión y Servicios
Formación Universitaria	<ul style="list-style-type: none">• Licenciados con título de especialista• Licenciados• Diplomados con título de especialista• Diplomados	<ul style="list-style-type: none">• Licenciados universitarios• Diplomados universitarios
Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Técnicos Superiores• Técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Técnicos Superiores• Técnicos
		Otro Personal
		Exige ESO o equivalente

La Lupa en la Temporalidad (Art. 9, 9 bis, 9 quater)



Personal Interino (Límites)

Plaza vacante:

3 años

(solo prorrogable si hay convocatoria publicada)

Programas temporales:

3 años

Exceso de tareas:

9 meses

(dentro de un periodo de 18 meses)



Personal Sustituto

- Vacaciones, permisos, dispensas.
- Reducción de jornada (complementando a un titular).
- Exención de guardias (sustituyendo hasta 2 personas, máx **3 años**).

La Penalización (¡Ojo Examen!)

El incumplimiento de plazos genera compensación económica:

20 días

de retribuciones fijas por año de servicio (máx 12 mensualidades).

Capítulo V y VI: Adquisición y Requisitos

Adquisición (3 Pasos de Oro)

1. Superación de pruebas

2. Nombramiento

3. Incorporación a la plaza

(si no hay incorporación justificada, decae el derecho)

Sistemas de Selección

- Regla General: Concurso-oposición
- Alternativas: Oposición o Concurso (excepcional)

Requisitos Previos

- Nacionalidad (Española, UE, o tratados)
- Titulación exigida
- Capacidad funcional
- Edad: >18 años y no exceder jubilación forzosa

NO haber sido separado del servicio en los últimos 6 años.

Cupo reserva discapacidad $\geq 5\%$ (objetivo 2%)

Capítulo V: Pérdida de la Condición



Capítulo IV: Derechos y Deberes

DERECHOS

Individuales:

Estabilidad, retribuciones puntuales, formación continuada, movilidad, descanso, no discriminación.

Colectivos:

Sindicación, huelga (garantizando servicios esenciales), negociación colectiva, reunión.

DEBERES

- Respetar la Constitución y leyes.
- Lealtad, eficacia y ética profesional.
- Actualizar conocimientos.
- Obediencia (instrucciones de superiores).
- Informar al paciente y respetar su intimidad.
- Mantener confidencialidad (sigilo).
- Identificación visible para usuarios.

Capítulo IX: Retribuciones (Anatomía de la Nómina)



¡OJO EXAMEN!
El personal temporal percibe TODAS las retribuciones...
EXCEPTO LOS TRIENIOS
(Art. 44 literal)

Capítulo X: El Mapa del Tiempo de Trabajo (Parte 1)

Jornada Ordinaria

Fijada por **pactos**/normas.

Máximo diario: 12 horas ininterrumpidas (excepcionalmente 24h).

Jornada Complementaria

Las **Guardias** para atención continuada.

No son horas extra.

48h/sem
(promedio semestral)

Jornada Especial

Excesos sobre la complementaria.

Requiere consentimiento expreso, individual y libre.

150h/año
(límite máximo)

Capítulo X: Descansos y Permisos (Parte 2)

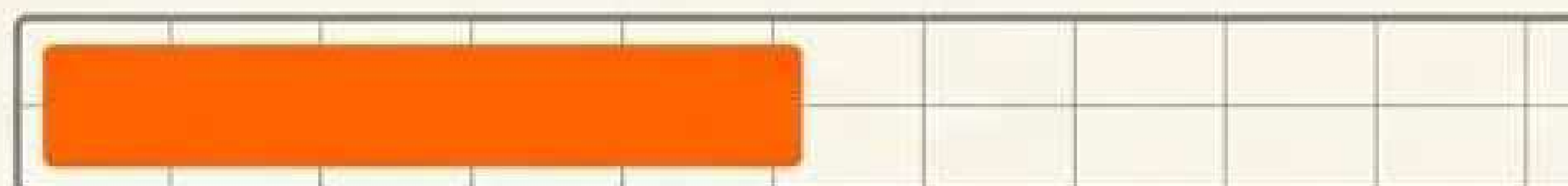
Pausa en el trabajo



15 minutos

Si la jornada excede de 6 horas continuadas.

Descanso Diario



12 horas

Ininterrumpidas entre el fin de una jornada y el inicio de la siguiente.

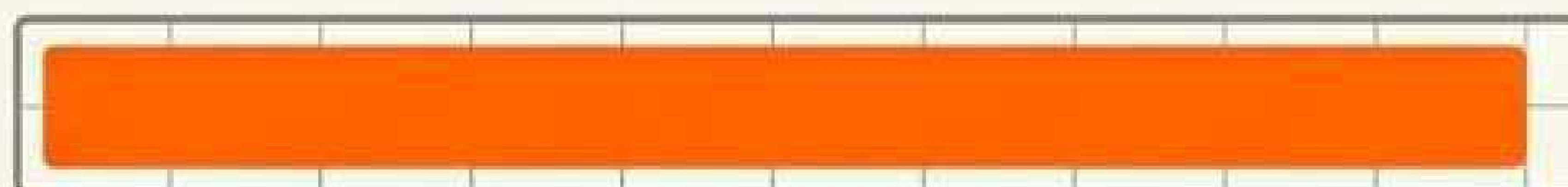
Descanso Semanal



24 horas (+12h diarias)

Promedio calculado en un periodo de 2 meses.

Vacaciones Anuales



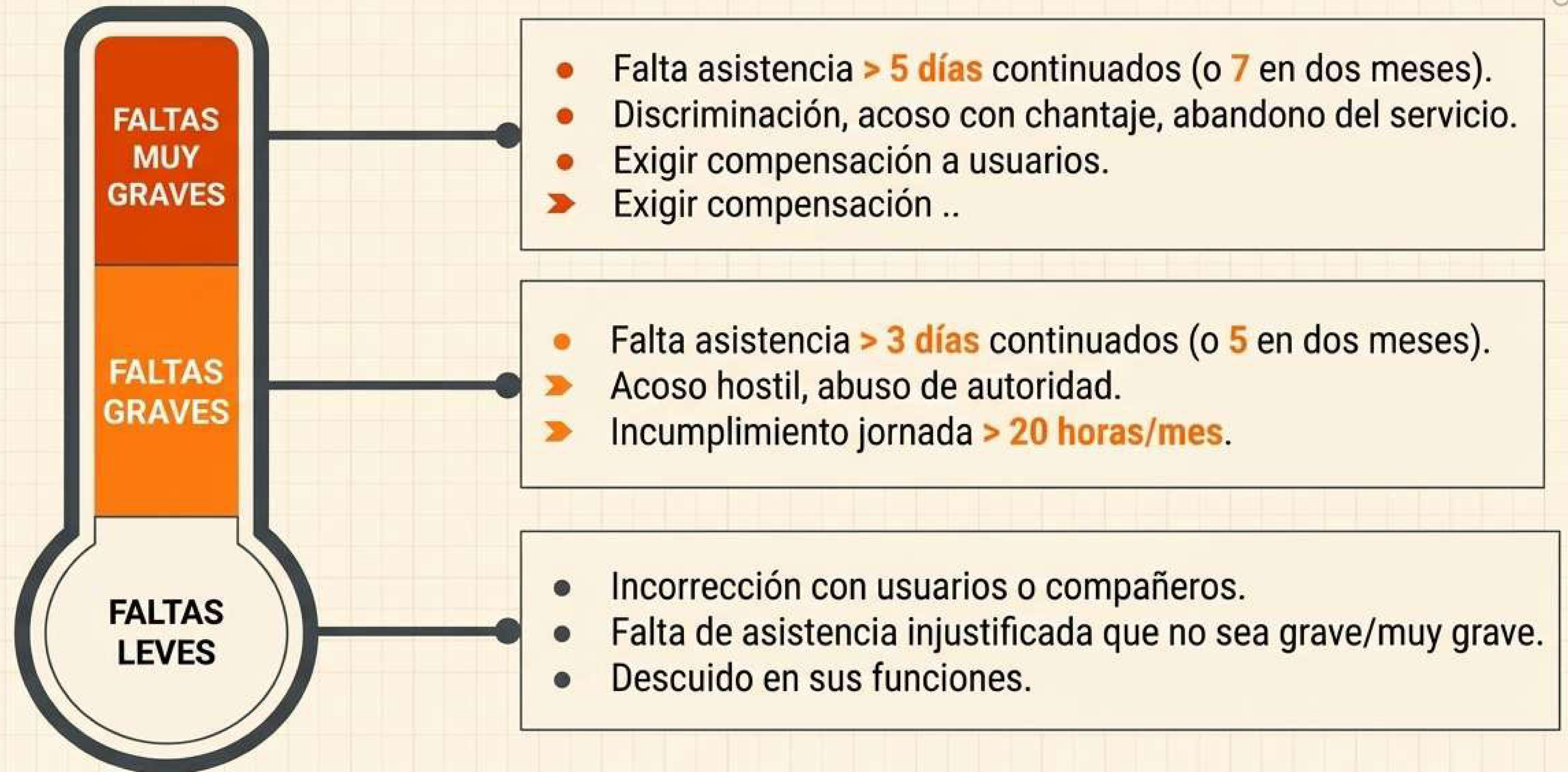
30 días

Días naturales. Sustituible por dinero SOLO si finaliza el contrato.

Capítulo XI: Situaciones Administrativas

	¿Cobra retribuciones?	¿Computa antigüedad?
Servicio Activo (Incluye vacaciones, IT, comisiones)	✓ SÍ	✓ SÍ
Servicios Especiales (Cargos políticos, cooperación, MIR)	✗ NO	✓ SÍ
Excedencia por Sector Público (Trabajar en otra admon.)	✗ NO	✓ SÍ
Excedencia Voluntaria (Interés particular, min. 2 años)	✗ NO	✗ NO
Suspensión Firme (<6 meses mantiene plaza)	✗ NO	✗ NO

Capítulo XII: Régimen Disciplinario (Tipología)



Capítulo XII: Sanciones y Prescripciones

MUY GRAVES	Prescribe la Falta: 4 años	Prescribe la Sanción: 4 años	Cancelación: 4 años	Sanciones: Separación servicio / Suspensión (2 a 6 años) / Traslado forzoso.
GRAVES	Prescribe la Falta: 2 años	Prescribe la Sanción: 2 años	Cancelación: 2 años	Sanciones: Suspensión (<2 años).
LEVES	Prescribe la Falta: 6 meses	Prescribe la Sanción: 6 meses	Cancelación: 6 meses	Sanciones: Apercibimiento.

Capítulos VII y VIII: Movilidad y Promoción



15 DÍAS

(Preaviso renuncia)

65 AÑOS

(Jubilación forzosa)

3 AÑOS

(Límite interinidad/programas)

4-2-6

(Prescripción faltas: años/meses)

12H / 24H

(Descanso mínimo)

48H

(Límite jornada semanal)

Domina estos plazos y dominarás el Estatuto Marco.